



2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

Coordinación General de Comunicación Social  
Departamento de Información Periodística, Análisis y Seguimiento de Medios

Comunicado Núm. 400/2022

## APRUEBA CABILDO DE TOLUCA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS 2022

- *Se acuerda de manera unánime emitir exhorto al INAH para que revise las condiciones de los inmuebles catalogados como monumentos históricos*
- *Contabiliza la capital un total de 401 inmuebles catalogados como monumentos históricos*

**Toluca, Estado de México, 8 de septiembre de 2022.-** El Cabildo de Toluca aprobó por unanimidad el punto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal, Raymundo Martínez Carbajal, relativo a la actualización del Atlas Municipal de Riesgos 2022, en el marco de la Sexta sesión extraordinaria de ese cuerpo colegiado.

Este documento, precisó el primer edil, es resultado de un trabajo multidisciplinario e interinstitucional, elaborado de manera conjunta con el Gobierno del Estado de México, cuya tarea de coordinación e integración del mismo recayó en la Coordinación Municipal de Protección Civil.

El Atlas Municipal de Riesgos, sostuvo el alcalde de Toluca, es un instrumento de política pública que debemos utilizar de manera permanente, a fin de coordinarlo constantemente con la gente para el uso de todo el conocimiento ahí plasmado, bajo la premisa de hacer equipo con la gente y llevar a la práctica la política de la prevención.

En este contexto, el Cabildo acordó exhortar al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para que actualice el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles, revise las condiciones de los inmuebles y restaure, remoce o, en su caso, demuela aquellos que así lo ameriten en pro de salvaguardar la vida humana.

Cabe recordar que de acuerdo con datos del Instituto nacional de Antropología e Historia, en la capital se tienen registrados un total de 401 inmuebles con categoría de monumentos históricos. De esta cifra destacan algunos de los siglos XVI al XIX, de los que aproximadamente 277 son privados, 81 federales, 16 municipales y 17 estatales.

La aprobación del Cabildo se emitió de conformidad con los artículos 31 fracción vigésima primera quater de la Ley Orgánica del Estado de México y del artículo 34 del reglamento de la Ley de Protección Civil estatal, que establecen la facultad de



2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

---

**Coordinación General de Comunicación Social**

Departamento de Información Periodística, Análisis y Seguimiento de Medios

los ayuntamientos para promover la creación, desarrollo y actualización permanente de los atlas municipales de riesgos, siendo atribución de los Consejos Municipales de Protección Civil identificar en un atlas de riesgos municipal sitios que por sus características específicas puedan ser escenario de situaciones de emergencia, desastre o calamidad pública, el cual deberá actualizarse permanentemente y publicarse en la Gaceta Municipal durante el primer año de gestión de cada ayuntamiento.